ACTA: Socialización Colaboradores y colaboradoras

FECHA: 7 de mayo del 2026

NOMBRE DEL ACTA: Política de seguridad de la información "resolución 0083 de 2021"

OBJETIVO: Dar a conocer a los colaboradores y colaboradoras del jardín huellas y talentos aspectos importantes de la resolución 0083

ALCANCE: Reconocer la importancia de la seguridad de la información a través de una presentación que menciona aspectos para tener en cuenta de dicha resolución

PROCEDIMIENTO:

El día 7 de mayo del 2026 la Auxiliar pedagógica Valentina Morales socializa por medio de una infografía a los colaboradores y colaboradoras (Auxiliar administrativa, Profesionales en atención a la primera infancia, Servicios generales y Manipuladores de alimentos) la resolución 0083 la cual da a conocer aspectos importantes frente a la seguridad de la información, dentro de la socialización se menciona lo siguiente.

OBJETIVO

"Busca mantener la disponibilidad, Integridad y confidencialidad de la información de un individuo dentro de la secretaria de integración social. (Secretaria de integración social" , 2021, pp.4-5)

Powered by CamScanner

APLICACIÓN

Se establece que, a todas las unidades operativas, funcionarios y demás que, en cumplimiento de su función, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información de forma interna o externa, independientemente de su ubicación. (secretaria de integración social, 2021, p.5). Según la secretaria de integración social, 2021 dentro de la política se abordan aspectos como

- Garantizar la protección y la privacidad de los datos de los ciudadanos y funcionarios de la entidad
- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de manera integral.
- Gestionar actividades para mitigar los incidentes de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal, emanados tanto por entes distritales como nacionales
- Contribuir a la transparencia y acceso a la información pública a través de la preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (PP. 5-6)

En la socialización participa el total de colaboradores de la unidad operativa, incluyendo, la responsable del servicio, auxiliar administrativa, los 7 profesionales en atención a la primera infancia, la auxiliar pedagógica, 2 en servicios generales y 2 en manipulación de alimentos.

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA





ELABORO:

Valentina M.
Valentina Morales
Auxiliar en Atención a la Primera Infancia

Arelis Saenz
Arelis Sáenz
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

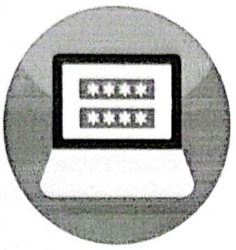
ACTIVIDAD: Política de Seguridad de la información 0083
FECHA: 7 - Mayo - 2026
RESPONSABLE Valentina H

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arelis Saenz	Responsable Seguio	Arelis Saenz
MANTHA NAVARRETE	AUXILIAR NOM	MANTHA V
Yamile Rodelo Ortiz	Profesional en Atención primera infancia	Yamile Rodelo O
Magdalorena Marcia R.	Profesional en atención a la primera infancia	Magdalorena H.
Nory Jimenez Padilla	Profesional en atención a la Primera Infancia	Nory Jimenez -
Angelica Gonzalez.	Profesional en atención primera.	Angelica G.
Carlos H.	Profesional en atención primera	Carlos H
patricia Rodriguez	Profesional atención primera infancia	
Yohany Prido	S generales	Yohany Prido
Amanda M.C	S Generales	Amanda M.C
Fabian hernandez	manipulador de alimentos	fabian h
Castelys Palma	manipulador de alimentos	Castelys P

Powered by CamScanner

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCION 0083 DE 2021



OBJETIVO

"Busca mantener la disponibilidad, Integridad y confidencialidad de la información de un indivuiduo dentro de la secretaria de integracion social. (Secretaria de integracion social" , 2021, pp.4-5)



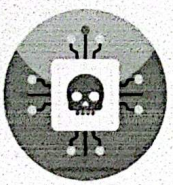
APLICACIÓN

Se establece que a todas las unidades operativas , funcionarios y demas que en cumplimiento de su funcion, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información de forma interna o externa, independientemente de su ubicación. (Secretaria de integracion social, 2021, p.5)

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Segun la secretaria de integracion social en el 2021 dentro de la politica se abordan aspectos como





- Garantizar la protección y la privacidad de los datos de los ciudadanos y funcionarios de la entidad
- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de manera integral.
- Gestionar actividades para mitigar los incidentes de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal, emanados tanto por entes distritales como nacionales
- Contribuir a la transparencia y acceso a la información pública a través de la preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (pp. 5-6)

INFORMACION TOMADA DE
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (2021). *RESOLUCION O083.* PP 1-6

Powered by CamScanner